

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:“POSICIONAMIENTO DE CERO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.”

Dependencia o Municipio:Secretaría de Gobierno

Responsable oficial o técnico:Lic. Viridiana Arzate Sandoval

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Transparencia,

Archivo del anteproyecto: [6. POSICIONAMIENTO_CERO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN VF 06.07.26.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Lic. Luz Trinidad Núñez Pérez

Cargo:Directora de Gestión y Seguimiento

Teléfono:7773184946

Correo Electrónico:luz.nunez@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El presente instrumento constituye una declaración de compromiso institucional para combatir todo tipo de corrupción institucional, manifestando el rechazo absoluto a las conductas que atenten contra los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público, actuando bajo el principio de no tolerancia a los actos de corrupción.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Se reafirma el compromiso institucional de implementar y observar el Código de ética de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, como instrumento rector del actuar de las personas servidoras públicas la conducta pública, orientado a garantizar el respeto a los derechos humanos y la consolidación de una administración pública íntegra.